



# Las y los sobrevivientes según *El Diario del Juicio*

Sentidos e imágenes acerca  
de los testimonios de quienes pasaron  
por los centros clandestinos de detención

CLAUDIA FELD (CIS-CONICET/IDES) Y JULIETA LAMPASONA (CIS-CONICET/IDES)  
30 DE DICIEMBRE DE 2025

---

## Un nuevo encuadre para el testimonio

El Juicio a las Juntas Militares constituyó un acontecimiento inédito a escala nacional y una referencia internacional en materia del tratamiento de los crímenes de lesa humanidad.<sup>1</sup> Entendido como un “escenario de la memoria”<sup>2</sup> que puso en escena narrativas consistentes para la construcción de la verdad, el Juicio intervino de manera decisiva en

---

1 Galante, D. (2019). *El juicio a las juntas: discursos entre lo político y lo jurídico en la transición Argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.

2 Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

la elaboración de un relato legitimado sobre el terrorismo de Estado, con fuerte gravitación en las memorias sociales sobre el pasado represivo.

Más de 830 personas testimoniaron en las audiencias, entre ellas vecinos/as, funcionarios de gobierno, expertos e incluso militares, pero principalmente sobrevivientes de centros clandestinos de detención (en adelante CCD) y familiares de detenidos-desaparecidos. En este marco, cientos de sobrevivientes se animaron a brindar testimonio, muchos de ellos todavía bajo las amenazas de sus captores y de otros integrantes de las fuerzas represivas. No todos/as testimoniaban por primera vez: algunas/os ya lo habían hecho durante la dictadura –fundamentalmente, en el exilio–,<sup>3</sup> otras/os lo hicieron en los primeros tiempos de la transición, especialmente ante la CONADEP, que realizó sus investigaciones entre diciembre de 1983 y septiembre de 1984. De esta manera, frente al ocultamiento sistemático, la negación de información, y las mentiras y operaciones periodísticas con las que la dictadura había ocultado sus crímenes, esos relatos en primera persona sobre los padecimientos sufridos en los CCD sirvieron para revelar y hacer conocer el sistema de desapariciones forzadas. Aun así, no todos los actores que intervenían en la denuncia y la búsqueda de las/os desaparecidas/os los escucharon de la misma manera. En efecto, las personas liberadas de los CCD debieron soportar tempranamente, y principalmente desde ámbitos ligados a la militancia de los setenta y desde algunos organismos de derechos humanos, la sospecha de delación y traición.<sup>4</sup> De este modo, ante las vicisitudes impuestas por ese estigma, pero fundamentalmente por las implicancias subjetivas de la violencia vivida, los tiempos personales para la toma de la palabra han variado en cada caso.

En ese contexto, el Juicio a las Juntas propició un nuevo encuadre para estos testimonios. Mientras que en el informe de la CONADEP (el libro *Nunca Más*) la palabra de las/os sobrevivientes se incluyó de manera fragmentaria en un relato cuyo foco era la reconstrucción del sistema desaparecedor como crimen de Estado, el Juicio ofreció una escena concreta, un tiempo y un espacio singulares para que esos testimonios se desplegaran.

3 Tello, M. (2015). “Yo acuso”: un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios acerca de La Perla. *Clepsidra - Revista Interdisciplinaria de Estudios Sobre Memoria*, 2(4) (pp. 90-115). González Tizón, R. (2020). Los desaparecidos empiezan a hablar: una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983). *Páginas*, 13(31).

4 Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Norma.

De esta manera, a la “humanización abstracta” del *Nunca Más*,<sup>5</sup> el Juicio contrapuso una individualización de sus historias que impactó en la representación y la legitimación social de la figura de las/os sobrevivientes.

En tanto acontecimiento, el Juicio puede entenderse, entonces, como un dispositivo de construcción de sentidos que trascendió los límites de la sala de audiencias y abarcó –en su condición heterogénea y reticular– múltiples prácticas, lenguajes y escenarios; entre ellos, el campo periodístico y los medios de comunicación. Aunque la difusión televisiva de lo que sucedía en cada jornada se realizaba en diferido, en *off* y a partir de recortes breves,<sup>6</sup> el contenido de los testimonios formó parte de diversas crónicas de la prensa diaria y tuvo un lugar destacado en *El Diario del Juicio*, semanario publicado por Editorial Perfil y creado especialmente para la cobertura del evento, que resultó uno de los elementos centrales de este dispositivo.<sup>7</sup>

En este artículo analizaremos los modos en que *El Diario del Juicio* contribuyó a la construcción social de la figura de los y las sobrevivientes. Sin proponer un análisis exhaustivo ni representativo, nos centraremos en las coberturas dedicadas específicamente a este tipo de testimoniantes,<sup>8</sup> con el objetivo de mostrar la multiplicidad de imágenes y sentidos que coexistían en el momento del juicio y excedían la figura del sufrimiento y/o el aporte de información.<sup>9</sup> Partiendo de los supuestos de que la

5 Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

6 Las audiencias del Juicio se filmaron en su totalidad, pero solo se televisaron 3 minutos por día, en diferido y sin sonido. Las cámaras, ubicadas frente a los jueces y detrás de los testigos, no comunicaban las expresiones faciales de quienes estaban declarando. Respecto de las imágenes fotográficas, solo un periodista por jornada estaba habilitado a tomarlas y luego eran difundidas a las distintas agencias. Para más detalles sobre las imágenes del juicio, ver: Feld, C. (2002). *op. cit.*

7 Allí se publicaban crónicas sobre los aspectos más destacados del desarrollo de las audiencias, así como entrevistas a testigos de resonancia y notas sobre sus declaraciones. Asimismo, se publicaba un encarte con las versiones taquigráficas de los testimonios. Sus 36 números fueron publicados semanalmente, entre el 27 de mayo de 1985 y el 28 de enero de 1986.

8 Debido a este recorte específico –y aun sabiendo que los sentidos del Juicio como acontecimiento se disputaban en distintos campos y ejes problemáticos–, aquí no nos referiremos a notas y crónicas del *Diario del Juicio* que abordan otros temas (judiciales, políticos, etc.) o que se ocupan de otro tipo de testigos (familiares, funcionarios nacionales o internacionales, militares, etc.), ni analizaremos en detalle las versiones taquigráficas de los testimonios.

9 Suele pensarse que el discurso de la transición respecto de las/os sobrevivientes daba preminencia al sufrimiento atravesado en los CCD y a la representación de estos actores como víctimas del terrorismo de Estado, en contraposición a otras figuras instaladas por el gobierno dictatorial, como “subversivos” o “terroristas” (ver, entre otras/os: González Bombal, I. (1995). “Nunca Más”: el juicio más allá de los estrados. En AAVV, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 193-216). Buenos Aires: Nueva Visión). A su vez, su saber singular y

etapa transicional fue un momento de sentidos en pugna y representaciones todavía no estabilizadas sobre el pasado dictatorial, especialmente acerca de las desapariciones forzadas y sus víctimas,<sup>10</sup> y que la figura de las/os sobrevivientes está atravesada por múltiples sentidos, anclados socio-históricamente,<sup>11</sup> nos preguntamos qué otras facetas de estos actores –a la vez víctimas y testimoniantes– se visibilizaron, mediante qué estrategias narrativas se construyeron y cómo contribuyó *El Diario del Juicio* a mostrarlas.

### Entre el heroísmo y la resiliencia

A lo largo de las audiencias testimoniales –desarrolladas entre los meses de abril y agosto de 1985–, numerosos casos de sobrevivientes de diferentes CCD de todo el país ocuparon lugares destacados en las coberturas de prensa. La coherencia y contundencia de sus relatos evidenciaban tanto su relevancia en materia probatoria como su peso en la arena política, en el marco de la disputa por los sentidos del pasado. Un elemento trascendente para nuestro análisis ha sido el encuadre a partir del cual *El Diario del Juicio* presentó a este tipo de testigos: ¿a través de qué discursos y propuestas gráficas se acompañó la información sobre sus historias y testimonios? Nos detendremos, para ello, en los títulos (de tapa e internos), los contenidos y las imágenes de una serie de artículos específicos sobre estos/as actores del juicio.

En general, las coberturas destacaban, ya desde sus títulos, la agencia de estas/os testimoniantes. Mientras que algunos titulares enfatizaban el aporte probatorio de sus declaraciones (“Caso Arce: la testigo que vio a Galtieri en un centro de detención”<sup>12</sup>)

---

pormenorizado sobre lo ocurrido en los CCD y su temprana asociación a la figura del testigo generaron expectativas centradas en las informaciones que podían brindar para la certificación de la prueba. Lo que analizaremos aquí es cómo, en esos primeros tiempos, el dispositivo narrativo en torno del Juicio aportó también otras representaciones que no hegemonizaron, sin embargo, las narrativas memoriales posteriores.

10 Feld, C. y Franco, M. (2015). *Democracia y derechos humanos en 1984. ¿hora cero?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

11 Lampasona, J. (2017). *Entre la desaparición y la (re-)aparición. Un análisis de las inscripciones biográficas de la experiencia de la (propia) desaparición en los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en la Argentina.* Tesis de Doctorado. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

12 *El Diario del Juicio*, N° 6, 2 de julio de 1985. Sobre el testimonio de Adriana Arce.

o el compromiso y la valentía de su práctica testimonial (“En La Perla nos propusimos sobrevivir para denunciar lo visto”,<sup>13</sup> “La dignidad y el valor de una mujer”<sup>14</sup>), otros se centraron en las acciones de las/os secuestrados durante su cautiverio, especialmente cuando fueron actos de resistencia (“Testimonio del hombre que se fugó de un centro de detención”,<sup>15</sup> “Tuve el privilegio de sobrevivir al Vesubio”<sup>16</sup>). Por su parte, otro conjunto de títulos focalizó en algunas situaciones vividas dentro de los CCD, en las que se mezclaba la locura con el horror y se desembocaba en experiencias aparentemente absurdas, casi “irreales” (“Caso Porta: el hombre que fue tres veces condenado a muerte”,<sup>17</sup> “Ni el loro se salvó de La Perla”,<sup>18</sup> “Una cédula falsa para salvar la vida de su hijo”<sup>19</sup>).

Al poner en relación estos títulos con el contenido de las notas, observamos que esta cobertura no los ubicaba principalmente en el lugar de víctimas ni los asociaba a un discurso puramente doliente, sino que mostraba –tanto en sus deposiciones frente al Tribunal como en sus declaraciones en entrevistas periodísticas– otras imágenes de sus intervenciones o perspectivas, tal vez más subrepticias e imperceptibles en el marco de la escena judicial, como reclamos particulares, reflexiones personales o posicionamientos críticos. Incluso el humor, el sarcasmo y la risa, que en algunas ocasiones irrumpieron en la sala de audiencias, también se registraron en las crónicas. Al tiempo que el *Diario del Juicio* hacía lugar a estas situaciones, que desafiaban la solemnidad del Tribunal, destacaba también el rol acusatorio de estas/os testigos, su entereza para no perder el foco y para contribuir a mostrar la magnitud del crimen. Algunos ejemplos:

13 *El Diario del Juicio*, N° 6, 2 de julio de 1985. Sobre el testimonio de Gustavo Contemponi.

14 *El Diario del Juicio*, N° 13, 20 de agosto de 1985. Sobre el testimonio de Gladys Cuervo.

15 *El Diario del Juicio*, N° 4, 18 de junio de 1985. Sobre el testimonio de Claudio Tamburrini.

16 *El Diario del Juicio*, N° 7, 9 de julio de 1985. Sobre el testimonio de Jorge Watts.

17 *El Diario del Juicio*, N° 5, 25 de junio de 1985. Sobre el testimonio de Eduardo Porta.

18 *El Diario del Juicio*, N° 6, 2 de julio de 1985. Sobre el testimonio de Susana Sastre.

19 *El Diario del Juicio*, N° 5, 25 de junio de 1985. Sobre el testimonio de Sara Méndez.

[...] un oficial le dijo que había que “falsificar plata chilena”, porque “seguimos en guerra con Chile”.

[...] “ellos pensaban que así podían hundir la economía de Chile. Todo esto era una locura. Primero, era una locura en sí misma, y además porque técnicamente es muy distinto imprimir documentos falsos que moneda... Parece que se convencieron de ello y nunca más hablaron del tema”.

La historia provocó hilaridad y obligó a Ledesma [presidente del Tribunal] a pedir el tradicional *orden en la sala*. Hubo otros pasajes que, por lo absurdo, también provocaron risas. Pero, sobre todo, hubo drama, auténtico dolor, que comenzó el día en que fue secuestrado junto con su esposa, mientras el pequeño hijo del matrimonio era entregado por los secuestradores [...] a un vecino.<sup>20</sup>

Jacobo Timerman finalizaba su testimonio. Cuando se produjo un silencio, el doctor Guillermo Ledesma, a cargo esa semana de la presidencia del Tribunal, le preguntó: ¿Tiene algo para agregar, señor Graiver? La hilaridad del público contagió al propio Ledesma, quien pidió disculpas a Timerman asegurándole que no tenía ninguna clase de prejuicios. El subdirector de *La Razón* dijo entonces: Fíjese qué cosa curiosa. Graiver sufrió persecuciones, cárceles, torturas, atentados contra su abogado. Recientemente, un fallo judicial dice que nada afecta su buen nombre y honor y, sin embargo, el nombre Graiver suena más terrible que Suárez Mason, que es un asesino prófugo.<sup>21</sup>

En particular, las piezas periodísticas enfatizaban el carácter consistente de sus relatos, y la cualidad resiliente y heroica de esas sobrevividas; algunas crónicas apelaban, incluso, a un tono hiperbólico: “En tres horas de desgarrador testimonio, Hipólito Solari Yrigoyen hizo más que relatar su calvario y denunciar a los responsables de su cautiverio: rescató la dignidad, la puso por encima de ese horror y demostró que esa dignidad puede ser atormentada y hasta asesinada. Pero nunca doblegada”.<sup>22</sup>

---

20 *El Diario del Juicio*, N° 10, 30 de julio de 1985. Sobre el testimonio de Carlos Muñoz.

21 *El Diario del Juicio*, N° 1, 27 de mayo de 1985. Sobre el testimonio de Jacobo Timerman.

22 *El Diario del Juicio*, N° 8, 16 de julio de 1985. Sobre el testimonio de Hipólito Solari Yrigoyen.

Ahora bien, si esa lectura puede plantearse en un sentido general, una mirada desde la perspectiva de género nos permite advertir otros matices en el tratamiento de los casos, según se trate de hombres o de mujeres. Para los primeros, esa figura heroica y resiliente se destacaba, en reiteradas ocasiones, desde las mismas presentaciones que sobre ellos realizaba el *Diario del Juicio*.<sup>23</sup> En el caso de las mujeres, la referencia a las vulneraciones atravesadas en su condición de madres o esposas de personas desaparecidas, e incluso la alusión a las violencias sexuales atravesadas en cautiverio, agregaba una emotividad adicional y sugería, con ello, una forma particular de vulnerabilidad: “fue clara, serena, a pesar del llanto que en algún momento la obligó a interrumpir su relato atroz, inconcebible, sobre todo para las mujeres que poblaban en ese momento el recinto”, se señalaba en la cobertura del testimonio de Gladys Cuervo, sobreviviente del CCD emplazado en el Hospital Posadas.<sup>24</sup> Dos meses antes, en una entrevista del 18 de junio, el *Diario del Juicio* presentaba a Martha Haydee García de Candeloro, sobreviviente del CCD “La Cueva” de Mar del Plata de esta manera: “Es una sobreviviente. La única de aquella que un represor llamó La Noche de las corbatas [...]. También supo que en esa misma cueva habían torturado hasta la muerte a su marido”. Ante preguntas referidas a “una interminable pesadilla” o a “¿cómo es, frente a los demás, sobrevivir?”, García de Candeloro reflexionaba sobre la situación angustiante que debió enfrentar al momento de su testimonio en la audiencia:

Cuando le tocó repreguntar a las defensas, me sentí paralizada. [...] las preguntas del defensor Orgeira, que eran textualmente el mismo tipo de preguntas que me hacían durante los interrogatorios con picana, fue la misma sensación de shock vivido en 1977. [...] En ese momento ni el tribunal ni la sala ni nadie sabía lo que estaba pasando en mí con ese mensaje que enviaba. [...] si yo después de que oí que mi marido había muerto, no niego la situación y no empiezo a imaginar que lo llevaban a un

23 “[Claudio Tamburrini] Ex jugador profesional de fútbol, licenciado en Filosofía Práctica de la UNBA, a punto de alcanzar su doctorado en Filosofía Ética en la Universidad de Estocolmo, este argentino de 30 años narró con conmovedora fidelidad, con implacable memoria, todos y cada uno de los terribles momentos que vivió en Mansión Seré [...]”; “[Jorge] Watts llegó al Tribunal precedido por antecedentes que lo hacen ser el hombre de consulta, de todos los que de un modo u otro quieran conocer lo vivido en el centro clandestino de detención” (*El Diario del Juicio*, N° 4 y N° 7, 18/06/85 y 09/07/85, respectivamente).

24 *El Diario del Juicio*, N° 12, 20 de agosto de 1985.

hospital [...], si yo no hubiera instalado ese mecanismo en mí mientras estaba secuestrada, hubiera muerto de tristeza.<sup>25</sup>

Aun así, las coberturas enfatizaron también las miradas críticas y los tonos incluso desafiantes de estas sobrevivientes. El testimonio de Elena Alfaro, quien estuvo secuestrada en “El Vesubio”, tuvo una extensa cobertura y fue objeto —como sostuvo el fiscal Strassera— de críticas “decididamente perversas y orientadas nada más que a desinformar”<sup>26</sup> por parte de las defensas. En la nota central del 9 de julio, al reflexionar sobre el momento en que dio testimonio, Alfaro cuestionaba severamente a las defensas: “[el defensor] está defendiendo una causa indefendible. Yo pensé que las defensas tenían un nivel intelectual mayor. Me quedé azorada al comprobar cómo intentaron confundirme y terminaron confundidos. Lamento que esta gente pase a la historia de una manera tan triste”.<sup>27</sup>

Estos gestos, en cierta medida disruptivos, se reflejaban también en otro de los componentes destacados de las coberturas: el registro fotográfico. Si bien algunas imágenes de las/os sobrevivientes reproducían el momento de la declaración judicial (recortando el plano a las/os testigos de perfil, frente al micrófono, dirigidas/os al jurado, con sus rostros serios y por momentos apesadumbrados), otras las/os mostraban fuera de la sala o en el marco de alguna entrevista.

---

25 *El Diario del Juicio*, N° 4, 18 de junio de 1985.

26 *El Diario del Juicio*, N° 7, 9 de julio de 1985: “La prueba documental es irrefutable”, entrevista a Strassera.

27 *El Diario del Juicio*, N° 7, 9 de julio de 1985. Nota a Elena Alfaro.





Mario César Villani: "Sólo quiero que se haga juji"

Imagen 1. Fotografía de Mario Villani en la nota "El testigo de la semana", *El Diario del Juicio*, N° 1, 27 de mayo de 1985.



Victor Basterra: "Ellos pensaban que acá no iba a pasar nada, aun con los civiles".

Imagen 2. Fotografía de Jorge Basterra en la nota "El testimonio de la semana", *El Diario del Juicio*, N° 10, 30 de julio de 1985.



Imagen 3. Fotografía de Elena Alfaro en título de tapa “Los documentos del caso Alfaro”, *El Diario del Juicio*, N° 7, 9 de julio de 1985.

En esos otros escenarios –en los que los fotógrafos se movían con mayor comodidad y tenían menos restricciones de acceso– las fotos retrataban miradas desafiantes a cámara, posiciones reflexivas, u otro tipo de gesticulaciones que, al tiempo que ponían en serie a estas víctimas/testigos con el conjunto de actores que aparecían en las distintas coberturas (judiciales, religiosos, políticos, etc.), mostraban también esas otras facetas de sus intervenciones que excedían el plano del sufrimiento y/o del aporte de información (Imágenes 1, 2 y 3).

### **El testigo devenido emblema**

El 22 de julio de 1985 se escuchó el testimonio de Víctor Bastera, obrero gráfico y militante peronista que permaneció detenido en la ESMA por más de cuatro años y fue liberado en los albores de la democracia. Fue el más extenso de todo el juicio. Al ingresar el testigo, los jueces del Tribunal recibieron una voluminosa carpeta con material documental que preanunciaba la singularidad de su intervención. Durante horas, ante una sala colmada, Bastera contó con detalle su experiencia de cautiverio: desde las torturas que sufrió estando su beba en la sala contigua, en los primeros momentos, hasta los años de trabajos forzados que debió realizar en el marco de lo que los represores dieron en llamar “proceso de recuperación”.<sup>28</sup> En su extenso testimonio presentó diferentes

<sup>28</sup> Bastera fue el último detenido en ser liberado de la ESMA, en diciembre de 1983. Como otras cautivas/os, fue sometido al llamado “proceso de recuperación” y obligado a realizar tareas forzadas en la ESMA, en particular, en

fotografías de detenidos/as, de represores y documentación varia, que había extraído valientemente y de manera clandestina de la ESMA y que constituyeron una prueba irrefutable de las desapariciones. Como en los casos de otros y otras sobrevivientes, pero especialmente porque dicho material ponía rostro a las y los desaparecidas/os y a los responsables, su testimonio causó conmoción.



Imagen 4. Tapa, *El Diario del Juicio*, N° 10, 30 de julio de 1985.

La edición número 10 del “El Diario del Juicio” (Imagen 4) publicó en página central una entrevista a Bastera y las fotografías que él había extraído de la ESMA fueron nota

el área de Documentación, donde se falsificaban documentos de identidad para la actuación clandestina de los represores. En ese marco, acopió sigilosamente imágenes y documentación de represores y detenidos que luego, pudo extraer entre su ropa interior. Las fotos ocupan actualmente un lugar destacado en la exposición permanente del Museo de Sitio-ESMA, emplazado en el ex Casino de Oficiales.

de tapa (entre ellas, la del propio Basterra en su condición de secuestrado). En ese mismo número, la sección “Documentos” destinó cuatro páginas a la presentación de parte del material (fotos de personas desaparecidas y de otras posteriormente liberadas, de militares “que operaban en la ESMA”, documentación falsificada, fichas para el registro de detenidos, fotos de instalaciones), precedida por la siguiente introducción: “El testimonio de Víctor Melchor Basterra fue uno de los más contundentes para la Fiscalía. Es que no solo prestó declaración, sino que aportó valiosísima prueba documental [...], que él mismo tomó durante su cautiverio en la ESMA, cuyos negativos logró escabullir entre sus ropas”.<sup>29</sup> Si –como vimos– las declaraciones de sobrevivientes habían ocupado hasta entonces lugares de relevancia, en pocas oportunidades asumieron –por su contundencia– tal centralidad en las coberturas realizadas por *El Diario del Juicio*.

En su párrafo inicial, la nota principal señalaba:

Los conoció a todos o a casi todos [los represores]. Aprendió sus nombres, los de sus esposas y sus apodos. Vio sus fotografías y él mismo se las tomó para falsificar pasaportes, documentos nacionales de identidad, registros de conductor. Pacientemente fue guardando todo eso en su memoria y entre sus ropas. Papel o foto que quedaba olvidado en el espacio que le permitía su cautiverio, Víctor Melchor Basterra, lo iba ocultado, esperando la oportunidad de una mínima libertad. [...] Fernando Goldaracena [...], abogado del almirante Armando Lambruschini, fue el más tenaz repreguntador, pero no pudo hacer vacilar al testigo que sorteó una a una las preguntas.<sup>30</sup>

Nuevamente, la publicación enfatizaba la valentía del sobreviviente devenido testigo que, “con la memoria intacta” y “sin un solo balbuceo”, daba consistencia a su testimonio. Pero a diferencia de otros casos, esa insistencia se complementaba particularmente con otra: la

<sup>29</sup> No era la primera vez que esas fotos en particular se difundían; ya habían circulado en 1984, primero desde el diario “La voz” y luego con un informe pormenorizado del CELS (ver: Feld, C. (2014). ¿Hacer visible la desaparición?: las fotografías de detenidos-desaparecidos de la ESMA en el testimonio de Víctor Basterra. *Clepsidra - Revista Interdisciplinaria de Estudios Sobre Memoria*, 1(1) (pp. 28-51). La transcripción de parte de su testimonio, en tanto, sería publicada meses después, en la edición del 29 de octubre de *El Diario del Juicio*.

<sup>30</sup> Número 10, 30 de julio de 1985. Entrevista a Víctor Basterra.

de la existencia (o no) de una “culpa” sobre la suerte de otras/os detenidas/os. En efecto, la bajada y uno de los subtítulos anticipaban de esta manera parte de las afirmaciones del testigo: “*No es un mea culpa porque esto no limpia nada si uno tiene realmente un cargo de conciencia profundo*”; “*Yo no redimo una culpa*”. A continuación, la pregunta del periodista sobre esta misma cuestión abría al intercambio:

— Bastera. Retomando la argumentación de la defensa y, a la vez, alejándome de ella, le pregunto: ¿Esa memoria suya, esa persistencia en el acopio de nombres y fotos, esta declaración de ahora es un mea culpa consciente por la detención de sus compañeros?

— No, no pasa por ahí. No es un mea culpa porque esto no limpia nada si uno tiene realmente un cargo de conciencia profundo, ¿no? [...] yo he sido un activista y sigo siéndolo. Por los derechos humanos, gremiales y por todo lo que sea para mejorar nuestra situación, nuestra condición social, política, económica. Ya para mí hay una continuidad de ese compromiso. O sea, no es que yo con este testimonio redima una culpa, en absoluto, yo no redimo nada... [...] mi testimonio no pasa por la culpa. Yo cuando estaba en capucha pensé siempre que esto, en cinco años, se iba a revertir, entonces pasa por el compromiso y por eso desde el año 80 empecé a guardar material y, además, en cinco años yo iba a estar militando de nuevo.

Evidentemente, la pregunta y la insistencia del *Diario del Juicio* se derivaban de los interrogantes y acusaciones que los abogados de la defensa habían esgrimido en la audiencia frente al testimonio de Bastera (interesados, sin duda, en una posible reducción de penas si se desacreditaba al testigo).<sup>31</sup> Sin embargo, el peso que adquiere el tema en *El Diario del Juicio* nos habla también de la imagen pública de las/os sobrevivientes que, en ese momento, todavía se estaba construyendo. Como dijimos, a la sospechada colabora-

<sup>31</sup> Luego de su testimonio, Bastera fue destinatario de preguntas de los abogados defensores que apuntaron a deslegitimar su lugar de víctima y a demostrar que habría “colaborado voluntariamente” con las fuerzas represivas. Sus respuestas rebatieron aquellos argumentos y visibilizaron, conjuntamente con las voces de otros/as cientos de sobrevivientes devenidos/as testigos, la magnitud de una cotidianeidad extrema, tan cruel como rutinaria. Cabe señalar, en tanto, que la acusación de colaboración se asentaba sobre otra figura previa, impulsada por los propios militares y que también aparecía como un sentido en pugna: que las personas habían sido secuestradas por su condición de “subversivas”.

ción y a la supuesta culpa, *El Diario del Juicio* oponía esos otros sentidos que ponderaban la hazaña y calificaban su intervención como “el testimonio de la semana”.<sup>32</sup> La valentía de ese sobreviviente que había podido extraer aquella verdad al horror, parecía exorcizar así –al menos en parte– el fantasma del estigma.<sup>33</sup>

No era la primera vez que desde *El Diario del Juicio* se discutía la idea de la colaboración o de la sospecha, encarnada al extremo –como dijimos– por las defensas. Tampoco era la primera vez –dijimos también– que las intervenciones de las/os testigos en general, y de las/os sobrevivientes en particular, eran reivindicadas por sus cualidades “heroicas”. Pero las “fotos de la ESMA” parecían aportar algo más al testimonio. Principalmente, y de cara al cometido jurídico, porque ponían en imagen parte de un mundo hasta entonces inimaginable, en el que las personas secuestradas y mantenidas en cautiverio clandestino eran visibilizadas en la situación misma de la desaparición-forzada, y en el que también los represores –responsables de aquellos crímenes– eran identificados.

Con todo, si bien *El Diario del Juicio* tematizó el heroísmo del testigo, no se explayó sin embargo sobre los modos en que la historia de Bastera y los documentos arrebatados al CCD dejaban entrever también ciertos márgenes de acción y resistencia frente al terror. Esas facetas, que surgían repetidamente en los testimonios, se desarrollaban en este semanario como historias individuales y excepcionales y no, como muchos años después pudo analizarse,<sup>34</sup> como características estructurales del poder concentracionario desplegado en los CCD. Aun así, *El Diario del Juicio* mostró cómo la coherencia y persistencia de este sobreviviente devenido testigo invistieron a su palabra de un valor

32 Esa suerte de ambivalencia había aparecido también en otros discursos acerca del testimonio de Bastera. El escritor Jorge Luis Borges, que había asistido a esa audiencia, publicaría días después una columna de opinión en el Diario *Clarín*, en la que no solo denunciaba la cualidad cruel y siniestra del dispositivo concentracionario sino que aludía también a las maneras en que el “prisionero” había adoptado y naturalizado las lógicas de sus captores. De esta manera singular, afín al universo borgeano, se agitaba también aquel fantasma de la colaboración.

33 Al leerlos cuarenta años después, puede notarse que estos dos sentidos antagónicos no hegemonizaron los relatos posteriores acerca de los crímenes dictatoriales y de las/os sobrevivientes; particularmente, no el vinculado con el heroísmo. Aunque la sospecha de colaboración continuó pesando como un sentido posible, la insistencia sobre el carácter de víctimas (o incluso de “hipervíctimas”) del terrorismo de Estado y la detallada descripción de los padecimientos atravesados por las/os sobrevivientes permitiría contrarrestar esa acusación, e incluso en muchos casos negarla, sobre todo en los primeros años de la transición. Al respecto, ver: Feld, C. y Messina, L. (2014). En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina. *Tramas* (41) (pp. 43-77).

34 Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

político singular y emblemático. Y de algún modo, en su figura se plasmaría la potencia de esa sobrevida, condensando la experiencia de todas/os aquellas/os que, junto con él y pese a todo arrasamiento, denunciaron los crímenes y a sus responsables.

### **A modo de cierre**

El Juicio a las Juntas Militares se constituyó en un dispositivo político-memorial que habilitó nuevos acercamientos a esas historias, a esos nombres y esos rostros, aun cuando no fueran su foco y cuando faltase todavía mucho recorrido para que las y los sobrevivientes ocuparan un rol más central en el universo de afectados/as por la desaparición forzada y en los procesos de memoria. En este marco, la creciente legitimación de estas voces no solo contrarrestó o tensionó –en la coyuntura específica del juicio– el halo de sospechas de “traición” y colaboración que sobre ellos pesaba, sino que visibilizó también aspectos de esas vidas sobrevivientes que fueron más allá de una posición doliente o meramente informativa. Como vimos en este artículo, las coberturas de *El Diario del Juicio* insistieron en no pocas oportunidades en el heroísmo, la valentía y resiliencia a esas sobrevidas, colaborando en la institución de sentidos múltiples en torno de esta figura, aunque no estabilizados, en términos de su activación o silenciamiento en cada coyuntura histórica.

En este marco, y a fuerza de su rigurosidad, del sentido de responsabilidad empeñado en cada una de las intervenciones, y de su sostenibilidad en el tiempo, sus testimonios cimentaron tempranamente gran parte de los tópicos sobre los que se construyeron las memorias sobre la desaparición y el terrorismo de Estado en estos 40 años. Mientras que algunos temas fueron incorporados en las narrativas de los primeros tiempos –la experiencia límite del cautiverio, la sistematicidad de la metodología de la desaparición-forzada y de la apropiación de bebés, entre otros–, hubo temas –como el carácter político de las desapariciones, los crímenes sexuales y las expoliaciones económicas– que cobraron centralidad de manera más reciente, en el marco de nuevas condiciones histórico-políticas y luego de mucho tiempo de elaboración social y trabajo memorial.

Si el Juicio puso en escena, a los ojos de una audiencia conmovida por la crudeza de los relatos, versiones enfrentadas del pasado, y si en ese marco las víctimas lograron certificar una verdad irrenunciable, a 40 años de aquel acontecimiento la sociedad argentina se encuentra nuevamente con discursos oficiales y voces de la opinión pública que justifican, relativizan o incluso reivindicán el terrorismo de Estado. En este presente acuciante, y ante la amenaza creciente de esos sectores y sus lecturas (muchas veces denegatorias y falsas) del pasado, la persistencia y el compromiso de las y los portavoces de aquellas verdades tempranamente denunciadas constituyen un faro y una guía.